



Juzgado Promiscuo Municipal de Sotará, Cauca

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 0234**

Demandante: ANA LIA CARVAJAL Y OTROS  
Demandado: CTE. FABIO HERMINZO PLAZA  
PROCESO 2015 00074 00

Sotará, Cauca, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**CONSIDERACIONES**

Visto el levantamiento topográfico actualizado del predio denominado “Los Quingos” y las escrituras públicas Número 1981 de fecha 05 de julio de 2001 de la Notaría Segunda de Popayán y Número 2405 de fecha 11 de diciembre de 2002 de la Notaría Tercera de Popayán, aportados por la parte demandante, encuentra este Despacho Judicial que existe discrepancia en el área o extensión del aludido inmueble consignada en los antedichos documentos.

Siendo esto así, el JUZGADO PRIMISCUO MUNICIPAL DE SOTARÁ, CAUCA,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** REQUERIR al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), como de máxima autoridad catastral en Colombia, para que se sirva remitir a este Despacho Judicial, respecto del predio denominado “Los Quingos” identificado con matrícula inmobiliaria 120-28087 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán y matrícula catastral 00-01-0002-0124-000, los documentos que se relacionan a continuación:

- Carta Catastral.
- Certificado Catastral Especial, en donde obre constancia de la extensión o área del inmueble.
- Copia de las resoluciones proferidas por esa entidad que den cuenta del cambio de la extensión o área del predio y la mutación de la propiedad o la posesión del mismo.

**SEGUNDO:** En caso de que se requiera algún pago o emolumento para la expedición y remisión de los documentos anteriormente relacionados, estos serán asumidos por las partes.

**TERCERO:** De igual forma, si las partes tienen en su poder algunos de los documentos solicitados al IGAC, lo deberán aportar al proceso a la mayor brevedad posible.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

El Juez,

**GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA ROJAS**



*Juzgado Promiscuo Municipal de Sotará, Cauca*

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
SOTARÁ, CAUCA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR  
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 052, HOY 12 DE  
OCTUBRE DE 2022.

A handwritten signature in green ink, appearing to read 'Omar R.'.

---

OMAR RODRIGO ESTUPIÑÁN SANABRIA  
Secretario